



Ashe County Schools

Afterschool Program

Challenging young minds to soar.

2023-2024

Manual Familiar

Blue Ridge Elementary School
(336) 384-4500

(K-6 ° Grado)

Mountain View Elementary School
(336) 982-4200

(K-6 ° Grado)

Westwood Elementary School
(336) 877-2921

(K-6 ° Grado)



¡Saludos desde las Escuelas del Condado de Ashe!

Estimados Padres/Tutores de Afterschool:

Estamos contentos de que su hijo participe en el programa Afterschool 2023-2024 y esperamos un gran año escolar. El personal ha pasado muchas horas planeando un año escolar inolvidable para sus hijos. Mientras participan en experiencias y aventuras únicas, los participantes también ampliarán sus conocimientos, desarrollarán habilidades interpersonales y harán amistades y recuerdos duraderos.

El objetivo general es que los estudiantes que participan en Afterschool crezcan como niños completos a través de lo académico, el bienestar social, el enriquecimiento personal, y las relaciones con la comunidad, mientras brindan un ambiente seguro y educativo con muchas opciones. Nos asociaremos con agencias locales como los parques estatales, la oficina de Extensión Cooperativa, el gobierno local y aplicación de la ley, equipos deportivos, la oficina de Parques y Recreación, Wilkes Community College, GEAR Up y más para crecer y conectar nuestra comunidad con nuestros estudiantes y familias.

Las Escuelas del Condado de Ashe están emocionadas con esta oportunidad de servir a nuestros estudiantes y sus familias. Usted y sus hijos son importantes para nosotros. Es nuestro deseo trabajar con usted y su hijo para proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor y brindar una programación de calidad. Esperamos que el año escolar y todas las interesantes oportunidades que le esperan a su hijo. Si tiene alguna pregunta o preocupación, por favor comuníquese con las Escuelas del Condado de Ashe al (336) 246-7175.

-Molly Dawes-Porter
Coordinadora del Programa Extraescolar
molly.dawes@ashe.k12.nc.us

Declaración de la Misión

Crecer como un niño completo a través de lo académico, el bienestar social, el enriquecimiento personal, y las relaciones con la comunidad, mientras se brinda un ambiente seguro y enriquecedor con muchas opciones.

Horario

Afterschool

Salida de la Escuela-6:00 pm

Días de Salida Temprana (días de salida temprana programados)

Salida de la Escuela –6:00 pm

***El programa Afterschool no estará abierto los días de inclemencias del tiempo ni de salida temprana por inclemencias del tiempo. Tampoco se abrirá los días laborables de los maestros*.**

Cuotas

Recibimos la beca 21st Century que financiará completamente el programa en este momento. Por lo tanto, no habrá ninguna cuota para que los estudiantes asistan a Afterschool en este momento. Sin embargo, esto está sujeto a cambios debido a la pérdida de fondos. Si eso sucede, habrá una escala de cuotas que abordaremos.

Inscripción

Para inscribir a su(s) hijo(s), comuníquese con el Coordinador del programa Afterschool. Un tutor legal debe estar presente durante la inscripción y la orientación familiar. **Todos los formularios deben estar llenados completamente antes de que un niño pueda asistir.**

Para inscribir a su(s) hijo(s) póngase en contacto con la Coordinadora del programa Afterschool. Es necesario llenar una solicitud en papel o en línea con toda la información. Los estudiantes son seleccionados en una rúbrica basada en las necesidades. La rúbrica considera el empleo del padre, las necesidades académicas, y el número en el hogar. A partir de esto se determinará si hay un cupo disponible para el estudiante. Un tutor legal debe estar presente durante la inscripción y para la orientación familiar. **Todas las formas deben ser llenadas completamente antes de que un niño pueda asistir.**

Un padre/tutor debe firmar un formulario que indique que ha leído y entendido las políticas y los procedimientos del manual actual y que está de acuerdo con ellos antes de que el niño pueda asistir. El formulario firmado formará parte del archivo de su hijo.

Se les pide a los padres/tutores que mantengan siempre informado al personal en caso de que sus datos de contacto cambien (dirección, números de teléfono, etc.). Si no se actualiza la información de contacto, su(s) hijo(s) podría(n) perder su plaza en el programa.

Política de Asistencia

Se requerirá que su estudiante asista al programa Afterschool por lo menos el 80% del tiempo. Esto significa que los estudiantes deben asistir al menos 1 hora al día. Requerimos que los estudiantes asistan 4 días a la semana para mantener un promedio de asistencia diaria superior al 70%. Los estudiantes no serán contados como asistidos por el día a menos que se queden hasta las 3:30 p.m., preferimos que se queden hasta las 4 p.m. para estar seguros de que cumplen con las 5-6 horas requeridas a la semana. La asistencia puede ser excusada por una enfermedad u otras necesidades pero los padres deben comunicarse con los coordinadores. En caso contrario, su hijo perderá su plaza.

Si pasa más de una semana sin avisar a los coordinadores, se cancelará su inscripción y se cederá esa plaza a otras personas.

Lista de Espera

Nos encantaría aceptar a todos los estudiantes que podamos, sin embargo, si no tenemos suficiente personal, habrá una lista de espera para cada escuela. Los cupos se asignan a los estudiantes en una escala basada en las necesidades. El Coordinador del Programa Afterschool le notificará cuando se abra su cupo y cuando su(s) hijo(s) pueda(n) comenzar.

Política de Cierre en Caso de Emergencia

Nuestro objetivo es no cerrar el programa durante el horario de funcionamiento programado, excepto en caso de emergencia. En caso de una emergencia, los padres serán notificados inmediatamente para que recojan a su hijo. ¡NINGÚN NIÑO SE QUEDARÁ DESATENDIDO!

El programa Afterschool no estará abierto los días en que se cancelen las clases o se termine temprano por inclemencias del tiempo. Si empieza a nevar o helar después de que haya empezado el programa Afterschool y esperamos que las condiciones sigan empeorando, el coordinador del programa puede tomar la decisión de cerrar el programa temprano. Si usted recibe una llamada avisando del cierre del programa, por favor sea puntual en recoger a su hijo para que el personal pueda llegar a casa con cuidado.

Además, las normas de sanidad y concesión de licencias impiden el funcionamiento de los programas de cuidado infantil cuando no hay agua corriente o electricidad. En caso de que tengamos un corte de electricidad o de agua, es posible que cancelemos el programa y le llamemos para que recoja a su hijo.

Procedimientos para la Llegada y Salida Segura de los Niños

A la salida de la escuela, los niños pasarán de su salón de clases al programa Afterschool donde se apuntarán al programa. No se permitirá que los niños salgan del programa con nadie más que el padre o tutor y las personas que figuran en el formulario de inscripción (deben tener 16 años).

Le pedimos que traiga una identificación con foto cuando recoja a su hijo hasta que le digamos, al contrario. Se le puede pedir en cualquier momento que muestre una

identificación con foto. Los padres o las personas asignadas (de 16 años o más) deben ingresar a la escuela para firmar y recoger a su(s) hijo(s) con el líder del grupo del niño. Si hay un problema de custodia, se debe presentar una orden judicial para que se incluya en el expediente del niño. Si los participantes están fuera del área de actividad habitual, se publicará un aviso de su ubicación en el tablero de movimiento. Se notificará inmediatamente a la policía si alguien intenta recoger a un niño en un estado de incapacidad.

Si un niño no es recogido antes de las 6:30 pm y todos los esfuerzos para contactar a alguien fallan, se notificará al Departamento del Alguacil. En ningún momento se amenazará, asustará o hará que el niño se sienta abandonado. Cada niño será atendido de manera positiva.

*****Si los padres/tutores llegan tarde a recoger a sus hijos más de tres veces, perderán su plaza en el programa.**

Le pedimos que presente un documento de identidad con fotografía cuando recoja a su hijo hasta que le digamos lo contrario. Se le puede pedir en cualquier momento que muestre una identificación con foto.

Los padres deberán esperar en la puerta y sus hijos serán llevados a ellos, esto es para evitar que personas no autorizadas entren en la propiedad.

Supervisión

Los niños serán supervisados por personal calificado y capacitado. El Coordinador del sitio debe tener al menos 21 años y/o tener experiencia y/o capacitación en el trabajo con niños en edad escolar. Los niños se dividirán en grupos según su edad. En ningún momento se permitirá que los niños se alejen sin ser observados por el personal.

Reportando Abuso y/o Negligencia:

La ley de denuncia de maltrato infantil de 1971 requiere que "...cualquier persona profesional que tenga causa razonable para sospechar que cualquier niño es un niño maltratado o descuidado, o cualquier otra persona que tenga conocimiento de que un niño es un niño maltratado deberá informar el caso de dicho niño al Director de Servicios Sociales del condado donde reside o se encuentra el niño".

Las lesiones reportadas, las lesiones inusuales, los tipos de lesiones que no concuerdan con la forma en que se informó que sucedieron; y la negligencia repetida en el cuidado adecuado de los niños serán reportados a los Servicios Sociales. Todos los programas de cuidado infantil en Carolina del Norte están obligados a cumplir con esta ley.

La negligencia y/o el abuso será justificado por el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Ashe. Después, se puede presentar una Petición de Menores en el Tribunal de Distrito de Carolina del Norte alegando que el padre/tutor, el custodio o el cuidador ha descuidado y/o abusado de los menores involucrados. En caso de que un juez del tribunal de distrito determine que los niños han sido maltratados y/o descuidados, se puede justificar la retirada del niño de la custodia de los padres, tutores, custodios o cuidadores.

INFORMANDO E INVESTIGANDO QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO, O INTIMIDACIÓN::

Es la póliza de la Junta de Educación del Condado de Ashe mantener ambientes de aprendizaje que están libres de discriminación, acoso o intimidación. Esta libertad incluye... libertad de acoso o intimidación basados en la raza o el color de piel, sexo, religión, credo, creencia política, edad, origen nacional, diferencias lingüísticas o de idiomas, orientación sexual, identidad /expresión de género, estado socioeconómico, estatura, peso, características físicas, estado civil, estado de los padres o discapacidad física, mental o sensorial.

Será una violación de esta póliza para cualquier estudiante, maestro, administrador, otro personal de la escuela, o cualquier otra persona... para acosar o intimidar a cualquier persona sobre la base de cualquier diferencia de estatus, incluyendo, pero no limitado a, los mencionados anteriormente. También será una violación de esta póliza para cualquier maestro, administrador u otro personal de la escuela tolerar tal discriminación, acoso o intimidación. Los empleados deben reportar cualquier violación real o sospechosa de esta póliza. Se les recomienda fuertemente a todos los estudiantes, padres, voluntarios, visitantes u otras personas que reportar cualquier incidente real o sospechoso de discriminación, acoso o intimidación.

Todos los informes se investigarán de acuerdo con la política 1710/4021/7230, Procedimientos de discriminación, acoso e intimidación, y se informará a uno de los funcionarios escolares identificados en esa política. Los estudiantes, los padres y el personal de la escuela pueden consultar la Política 1720 de la Junta del Condado de Ashe en <http://www.ashe.k12.nc.us/board/index.html> o recoger una copia de la política en la Junta de Educación del Condado de Ashe o en cualquier oficina escolar.

Los empleados deben reportar cualquier violación real o sospecha de esta póliza. También se recomienda encarecidamente a los estudiantes, padres, voluntarios, visitantes u otras personas que reportar cualquier incidente real o sospechoso de discriminación, acoso o intimidación. Todos los informes deben hacerse de acuerdo con la póliza 1710/4021/7232, Procedimiento de Quejas de Discriminación, Acoso y Intimidación, y reportados a uno de los oficiales de la escuela identificados en esa póliza. Los informes pueden hacerse de forma anónima, y todos los informes deben ser investigados de acuerdo con esa póliza. Padres y estudiantes pueden referirse a la Póliza 1720 de la Junta Escolar del Condado de Ashe para leer toda la póliza.

Adaptaciones para Niños con Necesidades Especiales

Todos nuestros programas están abiertos a niños con necesidades especiales. Es importante comunicarse con la Oficina Central de las Escuelas del Condado de Ashe al (336) 246-7175 antes de la inscripción si cree que su(s) hijo(s) tiene(n) necesidades especiales o requiere(n) adaptaciones especiales. Antes de que el niño pueda asistir, se desarrollará una evaluación individualizada del niño entre el personal, los padres, y la escuela y se determinará cómo satisfacer mejor sus necesidades. Los niños que requieren una persona que proporciona atención individualizada durante el horario escolar también deberán tener una persona en ese mismo papel durante el programa extracurricular.

Alimentación

Se proporcionará una merienda nutritiva diariamente para cada estudiante.

Procedimientos de Emergencia

Si un niño tiene una herida, el personal capacitado en Primeros Auxilios y RCP atenderá la lesión. Si no se necesita más atención, el personal que lo atienda completará un informe del incidente y se les pedirá a los padres que lo firmen. El informe se colocará en el archivo del niño. Si el accidente requiere atención más allá de la capacitación del personal, se notificará a los padres/tutores y/o se contactará al 911 si es necesario.

Se realizan simulacros de incendio cada mes. Los simulacros de confinamiento y refugio en el lugar se practican trimestralmente. Se utiliza el plan de seguridad escolar.

Uso de Internet/Dispositivos Inalámbricos

Uso incorrecto de la computadora—Los estudiantes deberán cumplir con la Política 3225/4312/7320 de ACBOE, Uso Aceptable de la Tecnología.

- Además de las disposiciones de dicha política, se prohíbe específicamente lo siguiente:
 - Enviar o mostrar mensajes, imágenes o videos ofensivos, vulgares, crudos, obscenos o amenazantes.
 - El ciberacoso, es decir el uso de Internet y de las tecnologías relacionadas para perjudicar a otras personas, de manera deliberada, repetida y hostil.
 -
 - Dañar dispositivos digitales, software o redes informáticas
 - Violar las leyes de derechos de autor
 - Usar la identificación o contraseña de otra persona
 - Usar sin autorización el correo electrónico escolar de los estudiantes
 - Emplear la red con fines comerciales. En el caso de que un estudiante participe en cualquiera de las actividades mencionadas anteriormente, se revocarán sus privilegios de acceso y pueden resultar otras medidas disciplinarias.

Dispositivos de comunicación inalámbricos/Vehículos aéreos no tripulados: Se permite que los estudiantes posean dispositivos de comunicación inalámbrica en la propiedad educativa siempre

que los dispositivos no interrumpan el ambiente o el programa. Los dispositivos de comunicación inalámbrica incluyen, pero no se limitan a, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos con capacidad de Internet, dispositivos de localización, radios bidireccionales, drones u otros vehículos aéreos no tripulados y dispositivos similares. Las Escuelas del Condado de Ashe no son responsables de ningún dispositivo perdido, robado o dañado mientras se encuentre en una propiedad educativa o en eventos escolares. Los dispositivos electrónicos pueden ser utilizados por los estudiantes con fines educativos con el permiso y bajo la supervisión del líder de su grupo. Cualquier dispositivo que se posea o se utilice en violación de esta política será confiscado. Las sanciones por la violación de esta política se establecen a discreción del Coordinador del Programa. Consulte la Política 4318 de ACBOE, Uso de Dispositivos de Comunicación Inalámbricos.

Horario

El horario de cada día incluirá:

- Merienda
- Ejercicio físico
- Ayuda con la tarea
- Hora de Tema
- Tutoría académica
- Clubes/grupos

Horario académico

Cada niño tendrá tiempo para "realizar tareas académicas o tareas para casa". Nuestra filosofía es establecer una rutina con respecto al tiempo para el trabajo académico. Si un niño no tiene trabajo académico, entonces fomentaremos actividades tranquilas tales como lectura, rompecabezas, colorear, etc. para no interrumpir a otros niños que estén trabajando. Proporcionamos orientación a los niños que lo soliciten, pero animamos a los padres a revisar las tareas en casa para que estén al tanto de lo que su hijo está estudiando y sean conscientes de los progresos que está haciendo académicamente.

Asuntos de Salud

Si su hijo necesita recibir medicamentos durante el tiempo del programa, los padres deben pedir que un médico complete un formulario de "Permiso para Administrar Medicamentos". Estos formularios le serán proporcionados por el Coordinador del Sitio de Afterschool. El medicamento debe estar en su envase original con la dosis y la fecha actual. Los medicamentos sin receta deben estar en el envase original con la fecha de vencimiento y el mismo procedimiento que el anterior. El personal no dará medicina a través de un formulario que diga "según sea necesario" a menos que sea una situación de vida o muerte. Se llamará a los padres para que vengan a administrar medicamentos si se trata de una situación "según sea necesario". Es importante que los niños informen al personal cuando no se sientan bien o cuando tengan una dificultad inusual para realizar una actividad. Si un niño está enfermo (según lo determinado por el Coordinador del Sitio Afterschool) al entrar en el programa, se hará que el niño se sienta lo

más cómodo posible en un lugar provisto en cada programa y se notificará a los padres/tutores. Es responsabilidad del padre/tutor recoger a su hijo lo antes posible después de la notificación.

Los niños enfermos serán separados del resto de los niños y nunca se les dejarán desatendidos. El personal está capacitado para reconocer las enfermedades transmisibles y seguirá los procedimientos descritos en la capacitación de Primeros Auxilios.

Se les pedirá a los alumnos que presenten síntomas de fiebre, vómitos o diarrea durante el horario de Afterschool que no vuelvan a la escuela hasta después de 24 horas.

Política 100% libre de tabaco

No está permitido fumar ni utilizar ningún producto que contenga, esté fabricado o se derive del tabaco, incluidos pero no limitado a cigarrillos electrónicos, puros, puros pequeños, tabaco sin humo y hookah no está permitido en las instalaciones del centro de cuidado infantil, en los vehículos utilizados para transportar a los niños o durante las actividades fuera de las instalaciones. Esta política se comunica a todas las familias, visitantes, voluntarios y personal. Todo el personal y los padres de los niños inscritos firman un reconocimiento de esta política. Se pedirá a toda persona que infrinja esta política que se abstenga de hacerlo mientras se encuentre en las instalaciones de la guardería o se le pedirá que abandone las instalaciones.

Paseos

Se pueden programar excursiones en los programas durante el año escolar. Los niños serán transportados en autobuses escolares y conducidos por conductores aprobados por el Sistema Escolar del Condado de Ashe. Los paseos se relacionarán directamente con las actividades planificadas de los programas. Los padres recibirán una notificación antes del paseo y tendrán que firmar y poner la fecha en el formulario de permiso que incluye el propósito y el destino. También se informa a los padres de que podemos ver películas o vídeos educativos de clasificación G o PG. Tenemos una política de no electrónicos en Afterschool. Si los estudiantes tienen tareas en sus Chromebooks designados por la escuela, o si tienen un audiolibro proporcionado por la biblioteca, pueden usarlos durante el tiempo de tarea. No permitimos teléfonos celulares, tabletas, computadoras portátiles, relojes inteligentes, o audífonos / auriculares personales durante Afterschool. Si hay una adaptación que permite el uso de un dispositivo electrónico, por favor póngase en contacto con el coordinador.

Participación de los padres:

Al principio del año escolar, se anima a los padres a visitar la escuela después de clase durante la casa abierta, donde pueden ver nuestro espacio y centros de actividades, recibir el manual de padres, llenar solicitudes y otro papeleo, se les da información de contacto, y se les responde a preguntas sobre operaciones, políticas y recursos. Ofreceremos reuniones virtuales cuando se soliciten. Ahora tenemos posibilidades de comunicación a través de Remind que nos permite enviar fotos, boletines y mensajes según sea necesario.

Tendremos una noche de orientación para los padres y estudiantes para aprender acerca de cómo Afterschool funcionará y conocer a los líderes de grupo y coordinadores. Además, los padres recibirán un boletín trimestral de Afterschool y tendrán información disponible en todo momento durante el año. También estamos muy contentos de presentar las noches familiares este año que tendrán temas específicos con socios de extensión comunitaria.

Si un padre tiene una preocupación o queja, se le anima a llamar al coordinador del programa para una reunión. Una junta debe ser programada cuando la escuela no esté en sesión para que el coordinador del programa pueda ofrecer toda su atención. La reunión puede ser programada por los padres o por el coordinador del programa. Los padres son bienvenidos y se les anima a visitar el programa para ayudar o simplemente para visitar.

Se espera que los padres se adhieran a todas las políticas establecidas por el Manual de Afterschool, así como cualquier política establecida por las Escuelas del Condado de Ashe. Los padres son bienvenidos a toda la información relacionada con sus hijos específicos y pueden solicitarla en cualquier momento. La información específica sobre la asistencia se proporcionará a todos los participantes cada 9 semanas.

Toda la información sobre las familias se rige por las normas de privacidad del Código de la Ley de Educación Familiar y Privacidad (20 U.S.C.S. § 1232g(b)), que establece que "prohíbe a las instituciones educativas divulgar "información de identificación personal en los expedientes educativos" sin el consentimiento por escrito de un estudiante elegible o, si el estudiante es menor de edad, de sus padres". No se divulgará información sobre las familias sin consentimiento previo. Por favor refiérase al Código de Política 1310/4002 en el Manual Escolar del Condado de Ashe para más información.

Si un padre o estudiante viola cualquiera de estas políticas, se le notificará tan pronto como sea posible, y las actividades extraescolares ya no estarán disponibles para ellos. El personal extraescolar se reserva el derecho de pedir a cualquier persona que se perciba como una amenaza para los niños o el personal que abandone las instalaciones y se contactará con las autoridades.

Los padres deben ponerse en contacto primero con la coordinadora de su centro, luego con la coordinadora del programa y, por último, con el director de servicios estudiantiles. Para más información de contacto, consulte los números que aparecen en la portada o en la aplicación Remind de cada centro.

ADVERTENCIAS Y AVISOS

Creemos que uno de los mejores regalos que podemos hacer a los niños este año escolar es ayudarles a aprender a gestionar su comportamiento de manera positiva. Nuestro objetivo es no "castigar" nunca a un niño, sino formarlo. Por lo tanto, hemos trabajado mucho para elaborar un plan que creemos que beneficiará a los participantes, al personal y a los padres.

El plan es el siguiente:

Paso uno: Se animará a los participantes a no participar en comportamientos negativos. Esta es la ADVERTENCIA VERBAL.

Paso dos: Se pedirá a los participantes que expliquen o identifiquen su comportamiento negativo y que aporten ideas para evitar el comportamiento negativo en el futuro. Se les pueden dar frases u otras estrategias de gestión del comportamiento.

Paso 3: Al continuar el comportamiento negativo, los Líderes del Grupo Extraescolar anotarán el comportamiento inapropiado y pedirán a los padres/tutores que firmen al recoger a los niños. En ese momento, el padre/tutor tendrá la oportunidad de programar una conferencia para hablar sobre el manejo del comportamiento. Esta será la ADVERTENCIA ESCRITA.

Los avisos disciplinarios se emitirán en el siguiente orden:

1. El primer aviso disciplinario resultará en que los participantes no podrán asistir al programa durante 3 días.
2. Una segunda notificación disciplinaria resultará en la expulsión automática del programa.

Las advertencias por escrito se dan por comportamiento inadecuado continuo en el horario extraescolar. La excepción es si las infracciones son violentas hacia los estudiantes o el personal, ponen en peligro a sí mismos o a otros, o cualquier otro tipo de acoso. Esto resultará en una notificación automática. Tres avisos son iguales a una notificación.

Si es necesario, el Departamento del Alguacil del Condado de Ashe prestará asistencia en ciertas situaciones.

2023-2024 Manual de Afterschool

Yo, _____ (Nombre del
padre) junto con mi hijo, _____ (Nombre
del estudiante) he leído y revisado la información proporcionada en el Manual
Familiar de Afterschool 2023-2024 de las Escuelas del Condado de Ashe.

Firma del estudiante: _____

Firma del padre: _____

Fecha: _____

Después de leerlo con su(s) hijo(s), devuelva este formulario al coordinador
de su centro.